	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	17	07	2025

CONTRATO NÚMERO 1357 DE 2025

CONTRATISTA: CARLOS DEL RIO DÍAZ NIT 19.341.681-8.

OBJETO DEL CONTRATO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE INICIO: NO APLICA	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA	
VALOR DEL CONTRATO: $137.650.000,00	
VALOR ADICIONAL:	N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

ORDEN DE INICIO CONTRATO NÚMERO 1357 DE 2025.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza Única de Cumplimiento No: 96-44-101198368		**Anexo: 0**		**Ultima Fecha: 15-07-2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	DESDE:	15/07/2025	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	$13.765.000,00	CUMPLE	
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.	DESDE:	15/07/2025	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$27.530.000,00	CUMPLE	
c) Estabilidad y calidad de las obras, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras y se aplicará exclusivamente a las obras definitivas, las obras de mitigación o atención de emergencias no están sujetas a esta garantía.	DESDE:	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo.			VALOR:	$41.295.000,00	CUMPLE	
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No: 96-40-101070588		**Anexo:** 0		**Ultima Fecha anexos: 16-07-2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
Una cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	DESDE:	15/07/2025	HASTA:	31/122025	VALOR:	$284.700.000,00	CUMPLE	

OBSERVACION: La presente aprobación se imparte conforme a las condiciones del contrato número 1357 de 2025.

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. **1357 DE 2025**, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024 y 833 de 21 de marzo de 2025 expedidas por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 17 de julio del 2025



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare